



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2019-00056911-UNC-ME#FAUD

VISTO:

Las actuaciones contenidas en el expediente electrónico **EX-2019-00056911-UNC-ME#FAUD**, por las que se tramitan las admisiones de Adscriptos y Alumnos Adscriptos en la cátedra de **ARQUITECTURA IV-C** de la carrera de Arquitectura;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo se ha tramitado en un todo de acuerdo con las disposiciones de la Ordenanza N° 118/05 y 115/05 de esta Facultad;

Que Secretaría Académica de acuerdo al informe de la Profesora Adjunta de la cátedra **Paola ARCE**, solicita admitir a los postulantes evaluados satisfactoriamente;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Admitir, a partir del Ciclo Lectivo 2019, como Alumna Adscripta a la cátedra de **ARQUITECTURA IV-C** de la carrera de Arquitectura, a la siguiente estudiante:

- **ABDALA, Valeria Romina - DNI: 39.496.921**

ARTÍCULO 2º: La presente Resolución se efectúa ad-referendum del H. Consejo Directivo.

ARTÍCULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato y Secretaría Académica. Dar cuenta al H. Consejo Directivo, notificar a los interesados, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt

